

Participación en
Juntas de accionistas,
Asambleas de
Aportantes y Juntas de
Tenedores de Bonos

– Primer trimestre 2025–

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.583.006 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.194.723 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Pronunciarse acerca de un aumento de capital del Fondo en los términos del número Uno del Título X del reglamento interno, mediante la emisión de 709.035 nuevas cuotas; 8.535 para la Serie A y 700.500 para la Serie I, o aquel otro número que determine la Asamblea, a ser ofrecidas de conformidad con las disposiciones del reglamento interno.

La Administradora comentó que, el fondo en su calidad de accionista de Redmegacentro S.A., y según lo establecido en el pacto de accionistas de dicha sociedad, tenía la opción de adquirir parte de las acciones ofrecidas a la venta por uno de los accionistas actuales de la sociedad. La administradora explicó que el precio de la nueva emisión de cuotas del fondo reflejaba el precio ofrecido por las acciones de la sociedad subyacente.

La Administradora también propuso que los Aportantes del Fondo renunciaran a la opción preferente dado que, en caso de que Aportantes actuales no suscribieran el aumento de capital, los tiempos establecidos en el Pacto de Accionistas para ejecutar la compra de acciones no eran compatibles con los tiempos establecidos para llevar a cabo la Opción Preferente. La Administradora explicó que algunos aportantes ya habían manifestado que no suscribirían el aumento de capital, por lo que la intención de la Administradora era que Aportantes actuales o nuevos Aportantes suscribieran las cuotas que los Aportantes actuales no quieran suscribir.

AFP Cuprum votó por aprobar estos puntos de la tabla.

AFP Cuprum consideró que la transacción sería beneficiosa para el Fondo y sus Aportantes en su calidad de accionista de Redmegacentro S.A. Respecto a la renuncia de la Opción Preferente, AFP Cuprum consideró que es en el mejor interés del fondo tomar una mayor participación en la sociedad subyacente. Al permitir que Aportantes actuales o nuevos Aportantes al fondo tomen las cuotas no suscritas, el Fondo podría ejercer el 100% de su opción de compra de las acciones subyacentes. Esto no podría ser así en caso de mantener el periodo de Opción preferente.

La propuesta fue aprobada de forma unánime por la Asamblea de Aportantes.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO BICE

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 758.000 bonos, que corresponden al 37,9% de la serie 61. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 30.000 bonos de la serie 61.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

La Junta se dio por fallida en primera citación por no haberse reunido el quorum exigido por la Ley y el Contrato de Emisión.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO BICE

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.571.000 bonos, que corresponden al 78,55% de la serie S4. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 71.000 bonos de la serie S4.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco Security.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS HITES S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 281.389.774 acciones, que corresponden al 74,61% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.666.281 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Se propuso aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$20 mil millones, mediante la emisión de 317.460.317 de acciones de pago, a un precio de suscripción de \$ 63 por acción, reservando hasta un 5% de dicho aumento de capital a planes de compensación para trabajadores y directores de la Sociedad y sus filiales, en los términos del artículo 24 de la ley N°18.046, facultando al Directorio para decidir respecto a las acciones remanentes a los períodos preferente de suscripción de capital.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que dicho aumento de capital es necesario para mejorar la posición financiera de la empresa y para implementar los planes de negocio de la sociedad.

- b) Se propone Modificar el artículo Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad, para dar cuenta del Aumento de Capital.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que es necesario modificar dichos artículos para dar cuenta del aumento de capital.

- c) Se propone facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital, llevando a cabo todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que es necesario poder facultar al Directorio para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital, incluyendo solicitar la inscripción de acciones representativas del Aumento de Capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y llevar a cabo todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

- d) Se propone adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas en esta junta.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO BICE

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.093.000 bonos, que corresponden al 54,65% de la serie 66. La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 3.026.000 bonos, que corresponden al 60,52% de la serie 67. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 229.000 bonos de la serie 66.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco Security.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO BICE

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 2.095.000 bonos, que corresponden al 41,9% de la serie 75. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 5.000 bonos de la serie 75.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

La Junta se dio por fallida en primera citación por no haberse reunido el quorum exigido por la Ley y el Contrato de Emisión.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO BICE

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.575.000 bonos, que corresponden al 52,68% de la serie 76. La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 3.470.000 bonos, que corresponden al 69,4% de la serie 77. La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.930.000 bonos, que corresponden al 96,5% de la serie 78. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 490.000 bonos de la serie 77.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco Security.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO BICE

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 2.671.000 bonos, que corresponden al 89,03% de la serie 83. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.175.000 bonos de la serie 83.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco Security.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO BICE

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.993.000 bonos, que corresponden al 66,43% de la serie 86. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.083.000 bonos de la serie 86.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco Security.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO BICE

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 2.917.000 bonos, que corresponden al 58,2% de la serie 87. La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.080.000 bonos, que corresponden al 86,4% de la serie 88. La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 800.000 bonos, que corresponden al 100% de la serie 89. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 100.000 bonos de la serie 87.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco Security.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 9.934.800 bonos, que corresponden al 72,01% de la serie D4, Q2, Q3 y Q7. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 30.000 bonos de la serie D4.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.104.500 bonos, que corresponden al 55,23% de la serie J1. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 104.500 bonos de la serie J1.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.853.000 bonos, que corresponden al 61,77% de la serie J2. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 71.500 bonos de la serie J2.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 6.117.500 bonos, que corresponden al 76,47% de la serie D1 y Q1. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 108.000 bonos de la serie D1 y con 891.000 de la serie Q1.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 12.154.150 bonos, que corresponden al 71,71% de la serie C1, D2, D3 y Z5. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.000.000 bonos de la serie Z5 y con 245.000 de la serie D2 y con 415.000 de la serie D3.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 9.184.850 bonos, que corresponden al 65,94% de la serie C3, C4, D5, D6 y Z8. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 150.000 bonos de la serie D6.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 8.044.500 bonos, que corresponden al 80,45% de la serie K6 y K7. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 29.000 bonos de la serie K6 y con 6.500 de la serie K7.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 4.386.500 bonos, que corresponden al 87,73% de la serie K9. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.065.000 bonos de la serie K9.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 2.250.000 bonos, que corresponden al 72,85% de la serie J4. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.245.500 bonos de la serie J4.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.583.006 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.194.723 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Dejar sin efecto la emisión vigente de cuotas del Fondo acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 9 de enero de 2025, las cuales no han sido colocadas ni se ha prometido su suscripción y pago.

La Administradora explicó que, de manera posterior a la aprobación del aumento de capital aprobado el 9 de enero del 2025, se había llegado a un acuerdo con los aportantes actuales en relación con la remuneración de administración para las nuevas cuotas del aumento de capital. Esto se explicaría en detalle en el segundo punto de la tabla, pero dado esto la Administradora propuso que se dejase sin efecto el aumento de capital aprobado el 9 de enero del 2025 y aprobar una creación de una nueva serie con una remuneración de administración inferior a la actual.

AFP Cuprum votó por aprobar estos puntos de la tabla.

AFP Cuprum consideró que era más conveniente para los aportantes el nuevo esquema propuesto por la Administradora.

La propuesta fue aprobada de forma unánime por la Asamblea de Aportantes.

- b) Pronunciarse acerca de la modificación del Reglamento Interno, en el sentido de (a) modificar el Título VI: Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos, número Uno, para crear dos nuevas series de cuotas, denominadas Serie N y Serie P; (b) modificar el Título VI: Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos, número Dos, subsección 2.1, para establecer la remuneración fija aplicable a las nuevas series; y (c) modificar el Anexo A, que contiene la tabla de cálculo para el ajuste de las remuneraciones según la variación que experimente el IVA, para incorporar las nuevas series.

La Administradora explicó que los cambios propuestos en el Reglamento Interno y sus anexos buscan crear dos nuevas series de cuotas (Serie N y Serie P). La Serie N establece en

sus condiciones que solo Aportantes actuales del Fondo que suscriban el aumento de capital podían calificar a ella. La principal diferencia con las series actuales es una remuneración inferior que las establecidas actualmente. La Serie P sería para nuevos aportantes del Fondo que deseen suscribir cuotas no suscritas por los aportantes actuales en el aumento de capital con una remuneración mayor a la establecida en la nueva Serie N.

AFP Cuprum votó por aprobar estos puntos de la tabla.

AFP Cuprum consideró que, en su calidad de aportante actual, la nueva serie N eran más convenientes en caso de suscribir el aumento de capital.

La propuesta fue aprobada de forma unánime por la Asamblea de Aportantes.

- c) Pronunciarse acerca de un aumento de capital del Fondo en los términos del número Uno del Título X del Reglamento Interno, mediante una nueva emisión de 702.121 cuotas; 435.256 para la Serie N y 266.865 para la Serie P, o aquel otro número que determine la Asamblea, a ser ofrecidas de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno.

La Administradora comentó que, el fondo en su calidad de accionista de Redmegacentro S.A., y según lo establecido en el pacto de accionistas de dicha sociedad, tenía la opción de adquirir parte de las acciones ofrecidas a la venta por uno de los accionistas actuales de la sociedad. La administradora explicó que el precio de la nueva emisión de cuotas del fondo reflejaba el precio ofrecido por las acciones de la sociedad subyacente.

La Administradora también propuso que los Aportantes del Fondo renunciaran a la opción preferente dado que, en caso de que Aportantes actuales no suscribieran el aumento de capital, los tiempos establecidos en el Pacto de Accionistas para ejecutar la compra de acciones no eran compatibles con los tiempos establecidos para llevar a cabo la Opción Preferente. La Administradora explicó que algunos aportantes ya habían manifestado que no suscribirían el aumento de capital, por lo que la intención de la Administradora era que Aportantes actuales o nuevos Aportantes suscribieran las cuotas que los Aportantes actuales no quieran suscribir.

AFP Cuprum votó por aprobar estos puntos de la tabla.

AFP Cuprum consideró que la transacción sería beneficiosa para el fondo y sus aportantes en su calidad de accionista de Redmegacentro S.A. Respecto a la renuncia de la Opción Preferente, AFP Cuprum consideró que es en el mejor interés del fondo tener la opción de tomar una mayor participación en la sociedad subyacente. Al permitir que Aportantes actuales o nuevos Aportantes al fondo tomen las cuotas no suscritas, el Fondo podría ejercer el 100% de su opción de compra de las acciones subyacentes. Esto no podría ser así en caso de mantener el periodo de Opción preferente.

La propuesta fue aprobada de forma unánime por la Asamblea de Aportantes.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE BICECORP

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 4.510.500 bonos, que corresponden al 90,21% de la serie D. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 768.000 bonos de la serie D.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco Security.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que, es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE GRUPO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 2.651.000 bonos, que corresponden al 88,37% de la serie K. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 882.500 bonos de la serie K.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE GRUPO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 2.519.500 bonos, que corresponden al 83,98% de la serie L3. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 110.000 bonos de la serie L3.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE GRUPO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 869.000 bonos, que corresponden al 73,09% de la serie M. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 318.500 bonos de la serie M.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE GRUPO SECURITY

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de TENEDORES DE BONOS contó con la presencia de 1.142.000 bonos, que corresponden al 76,13% de la serie N1. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 225.000 bonos de la serie N1.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El emisor requiere la sustitución del representante de los tenedores de bonos, designándose al Banco de Chile en reemplazo del Banco BICE.
- b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios, complementarios o convenientes para materializar, cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación con la propuesta señalada en el literal anterior.

La Junta aprobó la moción.

AFP Cuprum aprobó la propuesta ya que es un aspecto legal necesario dentro del proceso de adquisición de Bicecorp sobre Grupo Security. El Representante de los Tenedores de Bonos no puede ser una empresa relacionada al emisor.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA CUMPRO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 25.738.693 cuotas, que corresponden al 95% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 6.861.130 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Aumento del número de cuotas suscritas y pagadas de la Serie B del Fondo

La Administradora procedió a informar a los aportantes que la propuesta consideraba incrementar el número de cuotas suscritas y pagadas de la Serie B del Fondo de la cantidad de 6.861.130 a la cantidad de 13.722.260 y que se llevaría a cabo por medio de la emisión de 13.722.260 nuevas cuotas Serie B del Fondo.

Asimismo, se informó que la propuesta consideraba aprobar la relación de canje de las cuotas ya suscritas y pagadas de la Serie B del Fondo a la fecha de la Asamblea por las nuevas cuotas a emitirse, de 2 nuevas cuotas Serie B por cada 1 cuota Serie B ya suscrita y pagada del Fondo. De este modo, el patrimonio total que representaba la Serie B a la fecha de la asamblea, ascendente a la cantidad de \$9.702.426.164 se encontraría dividido en la cantidad de 13.722.260 nuevas cuotas Serie B, lo que determinaría un nuevo valor cuota para la Serie B de \$707,0575.

En cuanto al procedimiento para materializar el presente acuerdo, se propuso que al quinto día hábil siguiente contado desde la fecha en que la Administradora comunique al mercado en general, mediante el envío a la Comisión para el Mercado Financiero de un Hecho Esencial, los acuerdos adoptados en la presente asamblea, se produjese la materialización del canje de cuotas Serie B para todos los efectos, bajo la relación indicada.

AFP Cuprum votó por aprobar el aumento del número de cuotas suscritas y pagadas, la relación de canje y el canje de las mismas, ya que esto no tiene efecto para los aportantes, sino que sólo busca normalizar las participaciones medidas como patrimonio y número de cuotas del fondo, las que se encontraban disímiles ya que previo a la creación de la serie B, hubo disminuciones de capital vía valor cuota. De esta forma, como las nuevas cuotas se deben emitir a un precio fijado en el Reglamento Interno, al crearse la serie B se produjo la diferencia.

La asamblea acordó con el 100% de los votos aprobar el aumento del número de cuotas suscritas y pagadas de la Serie B del Fondo, la relación de canje y el canje de las mismas en los términos antes propuestos.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LATAM AIRLINES GROUP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 537.203.327.055 acciones, que corresponden a 88,88% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 10.672.288.027 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Latam Airlines Group S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto de Dividendos

El Directorio de la Compañía, acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo correspondiente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2024, esto es, la suma de US\$293.091.536,62, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,0004848993544 por acción, a ser pagado con fecha 22 de abril de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la compañía posee las capacidades financieras y el balance para repartir dicho monto, considerando el bajo nivel de apalancamiento y los flujos generados en el año.

c) Operaciones con partes relacionadas.

Al respecto, se informa que el Directorio no ha aprobado transacciones con empresas relacionadas con posterioridad a la celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento de esta materia.

d) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Por concepto de remuneración base para cada miembro del Directorio para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2026, una dieta fija anual para cada Director de US\$80.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

Además, cada Director tendrá derecho a recibir una cantidad adicional equivalente a 9.226.234 unidades de remuneración (en adelante, denominadas también las “URAs”) por el periodo comprendido entre el 25 de marzo 2025 y hasta la fecha de la próxima junta Ordinaria, siempre que el Director sirva en el cargo en forma continua hasta dicha fecha.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Por concepto de remuneración base para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2026, para cada Director que pase a formar parte del Comité de Directores, una dieta fija anual de US\$50.000, pagadera

mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Comité de Directores le corresponderá una dieta fija anual de US\$85.417, pagadera de la misma forma.

Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido se propondrá un presupuesto anual de US\$185.417 para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Fijación de remuneraciones de los miembros de subcomité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Por concepto de remuneración base para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2026, para cada Director que pase a formar parte del Comité de Directores, una dieta fija anual de US\$20.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Comité de Directores le corresponderá una dieta fija anual de US\$14.167, pagadera de la misma forma.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del subcomité de directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Designación de auditores externos.

El Directorio acordó proponer a los señores accionistas a la firma PriceWaterhouseCoopers, como primer candidato para ser designado como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2025. PwC lleva 33 años y en segunda opción se recomendó a KPMG.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, obtuvo la mejor calificación técnica, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Además, ha rotado su socio como corresponde cada 5 años.

h) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating, Compañía clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Publicación de avisos para juntas.

Se propone a los accionistas que todas las publicaciones de avisos de citación a Juntas que efectúe LATAM se publiquen en el diario “La Tercera” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de publicación de información para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicho medio es conocido y de alta circulación nacional.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.892.040 cuotas, que corresponden al 92,19% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 251.800 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Se propuso por parte de la Administradora el siguiente cambio en su reglamento interno: Modificar el número UNO. “Objeto del Fondo” del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”, en el siguiente sentido:

“El objeto del Fondo es la inversión en lo que la Administradora, luego de realizar análisis de mercado y de distintos índices, definió como el universo de acciones Small Cap chilenas, esto es, todas las acciones chilenas excluidas (i) las 30 acciones de mayor capitalización bursátil del Índice General de Precios de Acciones (IGPA) de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y (ii) las que no estando en dicho Índice, tengan una capitalización bursátil individual superior a la capitalización bursátil de la sociedad número 30 del Índice General de Precios de Acciones (IGPA), las que se determinarán en la forma establecida en el presente Reglamento Interno.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó principalmente en que los cambios corresponden a una actualización del reglamento de forma semántica agregando “Bolsa de Valores”, sin un efecto en el proceso de inversión ni en sus activos.

- b) Se propone modificar la letra b) del numeral 1.1. del número UNO. “Aportes de Cuotas” del Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas”, en el siguiente sentido:

“b) Instrumentos susceptibles de ser aportados al Fondo: Solo podrán ser aportados al Fondo aquellos instrumentos contemplados en el número DOS. del Título II. del presente Reglamento Interno, en la medida que, al momento de convertir el aporte en cuotas, éstos sean cotizados en una bolsa de valores o de productos o cuenten con una fuente de precios o de valorización provista por un tercero independiente de la Administradora, y que sean representativos de al menos el 85% de la composición de la cartera invertida del Fondo, conforme a la última cartera publicada. En ese sentido, la suma de la diferencia porcentual de cada emisor entre los instrumentos aportados y la cartera publicada del Fondo, no podrá ser mayor a un 15%. Esta diferencia deberá ser pagada en pesos chilenos, en efectivo, transferencia bancaria electrónica o cheque.”

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en un 85% de similitud agrega flexibilidad en los aportes al fondo, sin afectar sus inversiones ni las características del fondo, por lo que es beneficioso en términos de flexibilidad para sus aportantes.

- c) Se propone modificar el numeral 2.7. de la letra B.1 “Disminuciones Mensuales - Todas las Series del Fondo” del número DOS. “Disminuciones de Capital” del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital”, en el siguiente sentido:

“2.7 El pago deberá efectuarse en dinero efectivo, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica de fondos, previa entrega por parte del Aportante del respectivo título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de disminuciones de capital únicamente de las series I e IB, el pago podrá efectuarse por la Administradora en parte en dinero y en parte en especie, en el mejor interés del Fondo a criterio exclusivo de la Administradora. En tal caso, los pagos en especie se realizarán mediante la entrega de activos representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo. En el caso de los activos distintos a la caja, se deberá cumplir con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión. Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo al día anterior a la fecha de pago. Respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas que se retiran, la diferencia se pagará en dinero.”

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se agrega la serie I para igualar las características de ambas series.

- d) Modificar el numeral 2.7. de la letra B.1 “Disminuciones Mensuales - Todas las Series del Fondo” del número DOS. “Disminuciones de Capital” del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital”, en el siguiente sentido:

“2.7 El pago deberá efectuarse en dinero efectivo, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica de fondos, previa entrega por parte del Aportante del respectivo título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de disminuciones de capital únicamente de las series I e IB, el pago podrá efectuarse por la Administradora en parte en dinero y en parte en especie, en el mejor interés del Fondo a criterio exclusivo de la Administradora. En tal caso, los pagos en especie se realizarán mediante la entrega de activos representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo. En el caso de los activos distintos a la caja, se deberá cumplir con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión. Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo al día anterior a la fecha de pago. Respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas que se retiran, la diferencia se pagará en dinero.”

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se agrega la serie I para igualar las características de ambas series.

- e) La junta propuso adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de implementación de decisiones.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo las modificaciones de la referencia para materializar la resolución de la Asamblea.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LATAM AIRLINES S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 541.389.406.248 acciones, que corresponden al 89,57% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 10.672.288.027 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Crear un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A y 27 C y demás pertinentes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum aprueba la propuesta del programa de adquisición de acciones.

La Junta aprobó el programa.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía ha mantenido una sólida generación de caja los últimos años, lo que la sitúa en una fuerte posición financiera para hacer frente a sus obligaciones financieras y retribuir a sus accionistas mediante mecanismos de distribución de capital como son los dividendos y los programas de adquisición de acciones.

- b) Establecer el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones respectivas o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio. Establecer que el objetivo del programa sea la distribución de recursos a los accionistas y la inversión en acciones de propia emisión de la Sociedad. Establecer que el programa tenga una duración de 18 meses contados desde la fecha de esta Junta.

AFP Cuprum aprueba la propuesta del programa de adquisición de acciones. Fijando como plazo 18 meses, con un monto máximo de 1,6% de la propiedad y delegando en el directorio las facultades de mecanismo y precios a adquirir las acciones.

La Junta aprobó el programa.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que los parámetros detallados se enmarcan en plazos y montos razonables para las características de esta empresa, su balance y la industria en que se desenvuelve.

- c) Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta, incluyendo sin limitación, (i) facultar al Directorio ampliamente para efectos de implementar los acuerdos que se adopten en la Junta, (ii) delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la Ley N°18.046; y (iii) delegar en el Directorio la facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas, siempre que cumpla con las condiciones previstas en el artículo 27 C de la Ley N°18.046.

AFP Cuprum aprueba la propuesta del programa de adquisición de acciones.

La Junta aprobó el programa.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que los acuerdos mencionados son necesarios para la correcta ejecución del programa antes mencionado.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MASISA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 6.915.023.926 acciones, que corresponden al 92,44% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 210.485.238 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Examen de la situación de Masisa, aprobación de la memoria de la Sociedad, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Masisa S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025.

Se propone fijar una remuneración anual para el período que va desde abril de 2025 hasta marzo de 2026, incluidos ambos meses, de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente y US\$90.000 para el Presidente. Adicionalmente, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad neta de la Sociedad, neta de esta remuneración variable, al 31 de diciembre de 2025. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director.

Esta remuneración variable, independientemente de cuál sea el monto de la utilidad neta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, tendrá un límite máximo a pagar de US\$100.000 para los Directores y el Vicepresidente y de US\$150.000 para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- c) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre los gastos de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- d) Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2025.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité de Riesgo y Auditoría, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Riesgo y Auditoría, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Informe sobre las actividades del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría del ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre los gastos de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- f) La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2025.

Se propone a la Junta como primera prioridad a la empresa de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y como segunda prioridad a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada para el ejercicio 2025.

Se propone la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PriceWaterhouseCoopers como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PriceWaterhouseCoopers cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile y Feller Rate, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- g) Política de dividendos 2025. Además, se informa que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 no hubo utilidad neta, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, entre el 30% y el 100% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos para el año 2025 y tomó conocimiento sobre el no reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio puesto que el 2024 no hubo utilidad neta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dado que no hay utilidad para reparto no corresponde el pago de dividendos mínimo obligatorio. La política de dividendos se encuentra dentro del rango legal.

- h) Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- l) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener La Segunda para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BANCO DE CHILE

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 86.675.411.367 acciones, que corresponden al 85,80% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.038.412.407 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone deducir y retener de la utilidad del ejercicio, un monto equivalente a la corrección del valor del capital pagado y reservas de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024, ascendente a la suma de \$212.012.307.434, que se agregará a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Del saldo resultante, distribuir en forma de dividendo \$9,853 pesos por acción lo que corresponde al 82,4% de las utilidades del ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 82,4% de utilidades propuesto.

b) Propuesta de Remuneración del Directorio.

- a. Cada uno de los miembros del Directorio percibirá como honorario mensual la cantidad equivalente a UF 162. Los Directores que ejerzan los cargos de Presidente y Vicepresidentes del Directorio percibirán por el mismo concepto la cantidad equivalente a UF 486. Adicionalmente, el Presidente tendrá por el ejercicio 2025 un incentivo de UF 12.762, sujeto a la condición de que en este período anual el Banco de Chile cumpla con el plan de resultados. Corresponderá al Comité de Directores y Auditoría establecer el grado de cumplimiento de esta condición.
- b. Cada uno de los miembros del Directorio percibirá la cantidad equivalente a UF 41 como dieta por cada sesión de Directorio a la que asista. El Presidente del Directorio o quien lo subroge percibirá el doble de dicha cantidad.
- c. Cada Director designado por el Directorio para integrar un Comité instituido por dicho organismo percibirá la cantidad equivalente a UF 41 como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Este límite no será aplicable al Comité de Crédito de Directores. El Director que presida cada Comité percibirá el doble de la cantidad que corresponda en la medida que el Comité esté integrado por más de un Director. El Director que subroge a otro Director integrante de cualquier Comité percibirá la dieta que le corresponda percibir al Director reemplazado. Se exceptúa de lo anterior, el Comité de Gestión de Capital, que no será remunerado.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Para la remuneración del comité de directores y Auditoría se propone que sea de 55 UF por sesión, con un máximo de una sesión remunerada al mes y con un máximo de 6 sesiones extraordinarias en el periodo de vigencia, el director que presida percibirá el doble de

remuneración. Adicionalmente se acordó mantener el presupuesto para gastos de funcionamiento de UF 4.000 anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

i) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El directorio propone designar a KPMG como auditor para el año 2025, considerando la oferta económica recibida.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

j) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El directorio propone a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

k) Informe del Comité de Directores y Auditoría.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- l) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- m) Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos del Banco.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
TRICOT S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 414.625.806 acciones, que corresponden al 96,71% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 15.607.631 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Tricot, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que los estados financieros 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2024 y política de reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir como dividendo definitivo la suma de \$10.380.214.949.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y, en consecuencia, descontando los dividendos provisorios pagados, distribuir como dividendo la suma de \$7.096.235.147, a razón de \$16,5525494467877 por acción dividendo definitivo la suma de \$7.095.192.654, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y, en consecuencia, descontando los dividendos provisorios pagados, distribuir como dividendo la suma de \$3.319.966.093, a razón de \$7,74409271600531 por acción. Como política de reparto de dividendos, se propone repartir al menos el 40% de la utilidad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Antonio José Ureta Vial (candidato independiente).

Antonio José Ureta Vial es Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con una amplia experiencia en sector consumo masivo y retail, ocupando diversos cargos como CEO en las distintas divisiones regionales de Cencosud (Supermercados, mejoramiento del hogar, Shanghai Office), socio y CEO para Latam en la empresa de consumo masivo y retail Teamcore. Actualmente se desempeña como director en las empresas de fabricación y venta de juguetes Happy Lyne Toys, de software con foco en B2B Pervasive Minds y la empresa de sourcing y trading de alimentos The Sucseed.

AFP Cuprum votó por Antonio José Ureta Vial, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado de retail, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Cumple también con los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El candidato fue elegido por la junta, junto a Andrés Pollak Ben-David, Salomón Minzer Muchnick, Alan Pollak Lanis, Daniel Pollak Goldstein, Patricio Reich Toloza, Juan Pablo Ureta Prieto y Nicolas Ugarte Bustamante; siendo el primero independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el 2025, una remuneración mensual equivalente a UF 130 por director, UF 200 para el vicepresidente y UF 450 para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a Deloitte, dado que cuenta con una importante trayectoria en la Industria del Retail e Emisores no Bancarios, su metodología de trabajo continuo de auditoría y mayor cantidad de horas de trabajo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

g) Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores y Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Para la remuneración del Comité de Directores se propuso a la Junta una remuneración mensual equivalente a UF 44 para cada miembro Director y mantener el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité en 1000 UF para el año 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia y votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario www.lanacion.cl para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario www.lanacion.cl como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

i) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.